

Derecho de información de los accionistas

En relación con la junta general ordinaria de accionistas convocada por el consejo de administración el 21 de mayo de 2015, que está previsto celebrar el 29 de junio de 2015, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2015, en segunda convocatoria, se explica a continuación la información que Ercros, S.A. (Ercros o la sociedad) pone a disposición de los accionistas previamente a la celebración de la junta, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los estatutos sociales y el reglamento de la junta de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la LSC, 20 de los estatutos sociales y 6 y 7 del reglamento de la junta de accionistas, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe de auditoría.

Asimismo, de conformidad con los artículos 272, 287, 506, 517, 518 y 529 novodecies de la LSC, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la junta, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita:

1. El anuncio de la convocatoria de la junta.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidas a la aprobación de la junta, formuladas por el consejo de administración el 21 de mayo de 2015.
3. Los informes preceptivos de los administradores sobre los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y duodécimo del orden del día de la junta, aprobados por el consejo de administración el 21 de mayo de 2015.
4. Las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
5. El informe de auditoría de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014
6. El informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
7. El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
8. El informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

9. Los textos refundidos de los estatutos sociales, del reglamento de la junta general de accionistas y del reglamento del consejo de administración.
10. El informe de actividades de la comisión de auditoría, aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2015.
11. El informe de actividades de la comisión de nombramientos y remuneración, aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2015.
12. El informe de responsabilidad social empresarial, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.
13. Las reglas de voto y delegación a distancia.
14. Las reglas del foro electrónico de accionistas.
15. El número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria.
16. El formulario de asistencia, delegación y voto a distancia.
17. Cualquier otra documentación preceptiva o relativa a la junta general.

Los accionistas pueden obtener los documentos arriba mencionados: (i) personándose en el domicilio social; (ii) solicitándolos a la oficina del accionista por teléfono, correo postal o correo electrónico, o (iii) descargándolos e imprimiéndolos desde la web corporativa.

Medios para contactar con la oficina del accionista de Ercros:

- Dirección postal (domicilio social): Av. Diagonal, 593-595, 10ª pl. 08014 Barcelona
- Dirección electrónica (web): www.ercros.es
- Teléfono: +34 934 393 009 (horario laboral)
- Correo electrónico: accionistas@ercros.es

Barcelona, 21 de mayo de 2015

El secretario del consejo de administración
Santiago Mayans Sintes